

009

ACUERDO No. DE 2015

Por el cual se modifica la Estructura Organizacional, la Planta de Empleos Administrativos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Por el cual se crea la Oficina Interna de Contratación de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Cartagena

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, realizó el Estudio Técnico de que trata la Ley 909 de 2004 y el D. R.1227 de 2005, que hace parte integral del presente Acuerdo, para efectuar una modificación a la estructura organizacional de la entidad en la parte administrativa.

Que la conclusión del precitado estudio establece la necesidad de crear una dependencia que asuma el proceso de contratación estatal a cargo de la entidad y sus actividades conexas y derivadas, para dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental.

Que es competencia del Consejo Directivo aprobar las modificaciones a la estructura organizacional.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Denominación. Créese la Oficina Interna de Contratación al interior de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Artículo 2. La Oficina Interna de Contratación estará encabezada por un JEFE DE OFICINA, cuyo perfil profesional, funciones y competencias se adoptarán mediante el correspondiente ajuste del Manual de Funciones Específicas, Requisitos y Competencias.

Artículo 3. Facultades. Facúltese a la Rectora para que mediante Acto Administrativo adelante las acciones requeridas para el cumplimiento del presente Acuerdo.

009

ACUERDO No. DE 2015

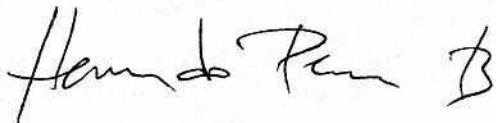
Por el cual se modifica la Estructura Organizacional, la Planta de Empleos Administrativos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Cartagena de Indias a los

29 Dic 2015



PRESIDENTE



SECRETARIA